



Foto: Pablo Pérez P.

# DE NAÚFRAGOS Y NAVEGANTES:

Los menores y jóvenes  
no acompañados

Pablo Pérez Pérez





# DE NAÚFRAGOS Y NAVEGANTES: Los menores y jóvenes no acompañados

Pablo Pérez Pérez

## PRESENTACIÓN POCO ACADÉMICA

*Llegaron a nuestras costas con el estigma de los náufragos marcado a hierro en su frente y así nos fueron mostrados en mil imágenes repetidas y en crónicas y en discursos casi salidos del fragor de una batalla, retóricos e interesado. Y de entre ellos, por supuesto, los menores, los más jóvenes y las mujeres embarazadas nos parecieron a algunos de nosotros los más frágiles, los más necesitados de protección. No habían sido invitados y sobre todo eran aparentemente tan pobres y tan distintos que algunos de los nuestros sintieron miedo. Los alborotadores de la tierra patria se empeñaron en convertir el miedo y la desconfianza en terror y, como decían algunos estudiosos, los náufragos menores sin familia "generaron una gran alarma social". Pero para llegar a ese punto tuvieron que pasar muchos años, pronunciarse muchos discursos llenos de palabras huecas y calculadoras, decidirse muchas políticas, más en respuesta a los miedos que a los principios, y practicarse medidas desmedidas, propias de tahúres acostumbrados a jugar con las cartas marcadas.*

*Antes, en los tiempos en los que aún parecíamos compartir ilusiones y utopías comunes y nos veíamos capaces de reescribir la parte más noble de la historia y cuando el nuevo fenómeno apenas despuntaba, algunos recibimos el encargo de acoger de forma digna, en nombre de todos y en respuesta agradecida a los que anteriormente acogieron a nuestros propios náufragos, a estos visitantes no invitados que nos sorprendieron con su llegada y nos pillaron con los deberes sociales apenas comenzados después de muchos años de sequía. Creímos en la tarea encomendada, nos pusimos manos a la obra, depositarios de una ilusión colectiva y –¡la vida te da sorpresas, sorpresas te da la vida!– pronto descubrimos el error de nuestro enfoque; vino a resultar que los náufragos menores recién llegados no eran tales sino expertos navegantes dispuestos a compartir con nosotros su vigor, su experiencia acumulada y su sabiduría adquirida apresuradamente en medio de todas las vulnerabilidades posibles, y que los supuestos navegantes redentores, en cambio, teníamos mucho que aprender, desconocedores de nuestros propios naufragios personales y colectivos.*

*Y la historia sigue y seguirá, gira que te gira y pese a quien le pese, porque, como bien dice José Saramago, "no existen muros ni armas para frenar la desesperación". El que los aconteceres próximos o lejanos supongan un descalabro común para los que llegan y para los que estamos, convirtiéndonos a unos y a otros en náufragos irrecuperables y terminen siendo una especie de canto del cisne de una sociedad adocenada y sin nervio ético, o se conviertan, por el contrario, en una magnífica oportunidad de salvación de nuestros propios naufragios, dependerá de todos nosotros, de la rectificación de los pasos dados hasta ahora, bastante inconsecuentes con los principios que los tirios y los troyanos que marcan los ritmos de nuestros bailes dicen defender, y de que nuestras políticas y nuestras acciones nos reubiquen en el marco de los pueblos que no renuncian a definirse como tierra de promisión, o sea, como estados de derecho y de derechos. Los*

*deberes nos los recordaremos mutuamente, pero, quizá, el esfuerzo mayor de memoria lo tengamos que hacer los que aquí tuvimos, sin gran mérito por nuestra parte, la suerte de nacer.*

### 1. Mi experiencia en una casa abierta al mundo en un país que se cierra más y más

Hace ya casi veinte años, en noviembre de 1987, que en España, en concreto en Madrid, se abrió la primera casa para acoger a refugiados y solicitantes de asilo menores de edad que entraban en nuestro país sin acompañamiento familiar, solos, trágicamente solos si nos atenemos a la edad y al desarraigo cultural y vital de los recién llegados. Los PP. Mercedarios, quizá por su trayectoria y experiencia en campos de refugiados en el continente africano, fueron invitados por la administración a poner en marcha algún recurso con el que responder a los iniciales procesos migratorios, por entonces ni siquiera sospechados, que ha vivido y vive España en las tres últimas décadas. Los trasiegos migratorios experimentados intensamente por estos lares habían sido de dirección inversa, generados por la guerra civil del 36 y por la miseria de los años cuarenta hasta casi finales de los setenta: refugiados y emigrantes españoles, por oleadas, dirigieron sus pasos y sus sueños en todas las direcciones del globo terráqueo, en busca de mejor suerte o de la irrenunciable supervivencia.

Los políticos y los estudiosos de la época nos presentaron el fenómeno migratorio español como uno de los motores, junto con el turismo, de nuestro desarrollo incipiente y, en cierta manera, galopante, visto el punto de partida miserable y la llegada del estado del bienestar que comenzaba a intuirse. Un sentimiento de gratitud hacia los que fueron osados y valientes y nos sacaron las castañas del fuego y hacia los que les recibieron, de mejor o peor grado, con mejores o peores modales, fue quedando genéticamente grabado en nuestro subconsciente colectivo. **Gracias a la emigración comenzamos a ser quienes ahora somos.** Y aunque la siguiente afirmación no sea tan universalmente compartida, uno, que ha tenido la suerte de vivir en el ojo del huracán, muy desde dentro, el proceso inverso, el de los que llegan a nuestra tierra con el proyecto migratorio a cuestas, opina que **la inmigración ha contribuido en no poca medida a mantener e incrementar lo que conseguimos** y, si manejamos acertadamente las múltiples variables del fenómeno, será la tabla de salvación ética del desnutrido estado de derecho, el termómetro capaz de indicarnos la temperatura moral de nuestra sociedad desarrollada y una fuente generosa de oportunidades comunes enriquecedoras. Aquí, por supuesto, no estoy hablando en términos económicos, que también, sino de algo más profundo, más radical y capaz de desentrañar la estructura de nuestra sociedad, sus valores y contravalores, los principios y motores que la empujan hacia un futuro cargado de sentido o las contradicciones y cobardías que la atan a un presente adocenado y que progresivamente la empequeñecen más y más.

Y si con el asunto de la inmigración se decide tanto sobre nuestro "ser" como país, en lo relacionado con un sector no muy significativo en número pero sí en "relevancia", por ser un colectivo de especial protección dentro de las migraciones, se decide EL TODO. Me estoy refiriendo a los **menores inmigrantes indocumentados y no acompañados** que llegan a nuestras fronteras en busca de tierras más cálidas y de futuros hasta ahora inexistentes en sus lugares de origen, encontrando, por el contrario, **un maltrato institucional y mediático**, sobre todo en los tres últimos años, que empieza a desacreditarnos como estado de derecho y a poner en duda nuestra pertenencia a esa comunidad de países que quieren inspirar sus leyes en el servicio claro a los ciudadanos y en los derechos humanos. Hace apenas unas semanas se me

invitaba a participar en una mesa redonda "para hablar bien de la inmigración y de los menores no acompañados". No pude acudir, pero, sin duda, más allá de cualquier indicación, así lo hubiera hecho y de ese tono hubiera sido mi mensaje: bueno, positivo, "creyente"...

Desde 1994 hasta hace algo menos de un año he dirigido el Programa *LA MER-CED, Casas de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no acompañados* en el que he tenido la suerte de conocer a más de 300 chavales procedentes de unos treinta y cinco países, con lenguas, culturas y credos de lo más dispares, procesos migratorios generados por causas diversas, aunque con sueños y pesadillas muy similares y con respuestas valientes y generosas en líneas generales, que han terminado, cuando se les ha permitido, por ser parte activa y constructiva, ciudadanos de bien en esta sociedad de acogida. Cada uno "habla de la feria según le va en ella" y yo solo puedo afirmar que me ha ido bien. Entiéndase que no económicamente: de sobra es sabido que el mundillo de la Acción Social no da para esas alegrías ni, además, son las que primeramente se deben buscar. En todo lo demás, la experiencia de 24 horas de convivencia, prácticamente los 365 días del año y durante una docena de ellos, solo me permite calificar de sobresaliente alto el discurrir de la convivencia en medio de la diversidad, el valor de estos chicos, sus compromisos en origen con sus familias, mantenidos a capa y espada, su capacidad de aprendizaje y su grado de integración. ¿Se entiende por qué me siento obligado a hablar bien de este menudo grupo humano –por edad y en tamaño, le pese a quien le pese– que sin haber nacido aquí se empeña en vivir con nosotros? Nobleza obliga: se lo debo, porque en muy raras ocasiones me han defraudado y, aún en esas, es probable que yo sea más responsable que ellos de sus posibles fracasos.

Pero si ellos no nos han fallado, sí lo han hecho, como iré detallando a lo largo de este artículo, con referencias a la experiencia propia, siempre parcial, y a otras opiniones más cualificadas, el sistema de protección en manos de las Comunidades Autónomas, responsable de promover el bien superior de todos los menores, propios y foráneos, y algunas Delegaciones de Gobierno, que han realizado con este colectivo una aplicación abusiva de las leyes de extranjería y que han ido, sin que nadie les pusiese coto, mucho más allá de lo escrito y lo acordado por quienes tienen autoridad para hacerlo, olvidando, unos y otros y a la vez, unas buenas prácticas que, hasta hace apenas unos años, al menos garantizaban algunos derechos inalienables y conjugaban acertadamente la propia legislación española con los convenios y acuerdos internacionales firmados por nuestro país, vinculándonos a esa comunidad de naciones que lucha por garantizar los mínimos a los más débiles. Como decía Shirin Ebadi, la Premio Nóbel de la Paz del año 2003, "la Declaración Universal de los Derechos Humanos es necesaria universalmente, es aplicable a Oriente tanto como a Occidente. Es compatible con cualquier fe y con cualquier religión. El no respetar nuestros derechos pone en riesgo nuestra humanidad. Evitemos destruir esta verdad esencial, pues si la destruimos, los débiles no tendrán lugar alguno al que recurrir".

Dicen que la inmigración nos ha cogido con los deberes a medio hacer, los deberes sociales y los de la integración, se entiende. Se la hace responsable de abusar de las prestaciones sociales, que así no alcanzan a todos, y poco menos que de la quiebra de nuestro estado de bienestar. Otros pensamos, sin embargo, que la inmigración lo único que ha hecho es poner de relieve el permanente subdesarrollo de nuestro sistema social aún en mantillas, la reblandecida y frágil musculatura de los valores que nos sostiene, nuestro adocenamiento, desmemoria y renuncia colectiva.

## 2. La diversidad de los naufragios que empujan a la navegación demasiado pronto.

Nunca hay un momento idóneo para el drama de tener que abandonar uno su tierra y sus raíces huyendo de la miseria o de la violencia; siempre es demasiado pronto, porque esta circunstancia nunca se debiera producir, salvo de forma voluntaria. Cuánto más si quien se ve obligado a dar el salto mortal del proyecto migratorio es un menor de edad. Por eso duelen algunas lecturas de personas encargadas de acoger y responder a las necesidades de los que en origen vieron como la vida les segaba la hierba debajo de los pies. Terminas recibiendo la impresión de que "estos chicos" se aburrían mortalmente en sus países de origen y decidieron vivir una aventurilla y, de paso, abusar de nuestro sistema de protección sin ser capaces, encima, de sacarle partido. Últimamente abundan los estudios que intentan comprender los motivos que empujan a los menores no acompañados a dejar el ámbito seguro de la familia, de la cultura, de la lengua, de la propia frontera y de todos los puntos de apoyo de la infancia que han ido construyendo su personalidad. La conclusión más evidente y compartida es que, cuando se deja lo que uno más quiere y necesita, es, quizá, porque no existe: No hay tal "ámbito seguro". No lo hay para ellos ni para sus familias y alguien tiene que hacerse responsable de la situación. Son, de entrada, no por mérito sino por necesidad, mucho más maduros que nuestros jóvenes y se sienten capaces o se ven obligados a asumir un proyecto migratorio que, llegados a nuestras costas, descubrirán que les sobrepasa ampliamente, dadas las escasas respuestas que encontrarán, convirtiéndose en menores en desamparo muy a su pesar.

De los cientos de jóvenes que he tenido el privilegio de "guardar" y acompañar, no he encontrado un caso igual a otro. Un infinito número de variables ha hecho de cada caso un caso diferente, portador de una historia personalísima e irrenunciable. Eso sí, detrás, siempre, violencia de diverso calado, no en vano por La Merced han pasado bastantes solicitantes de asilo, desestructuración familiar o social, pura y dura necesidad, falta de futuro, miseria, obligaciones familiares que nadie más podía asumir, etc. Un fragmento de un artículo en forma de diario publicado en la revista *Migraciones* (Pérez Pérez 2003: 272-274), de la Universidad de Comillas, podría servir de resumen condensado de esos naufragios vividos desde la infancia por millones de niños que se ven obligados a navegar demasiado pronto. Sirva como ejemplo:

*"Hoy Omar ha hablado conmigo a corazón abierto. Es casi imposible definir a este muchacho sin cargar las tintas, dados los continuos problemas que crea en la convivencia diaria con compañeros y educadores. ¿Hay maldad detrás? Está claro que no. ¿Desequilibrios psíquicos? Probablemente. Pero lo que es seguro es que con una historia como la suya es difícil sobrevivir, mantener el equilibrio, confiar en las personas, madurar, en definitiva.*

*Primero está la necesidad, la falta de futuro. Después los cantos de sirena, los engaños de las mafias, el País de Jauja que te espera. Hay que organizar el viaje, convencer a la familia para que te permita emanciparte con apenas quince años. No hay dinero. ¿Cómo atravesar media África y cruzar el Estrecho, "ese abrazo de la muerte"? El padre, urgido por un adolescente duro y persistente, hipoteca su casa humilde y vende las pocas pertenencias que pueda tener. El hermano gemelo, entonces, se empeña en seguir los pasos del que tiene más iniciativa y la desgracia se ceba ya en esa familia para los restos. Llegan a Marruecos, donde una funcionaria, tras sacarles el poco dinero que les resta, les dice que estén al día siguiente en el aeropuerto para tomar un avión. Ella estará esperándoles con los*

*billetes y un pase que les permita viajar a España. Como es de suponer, llegado el momento, la bendita funcionaria no aparece, así que hay que conseguir más dinero y optar por las mortales pateras. Con todo el miedo metido en el cuerpo y en el alma, deciden no retroceder y embarcan, al amparo de la noche y con los dedos cruzados. En mala hora: esa noche los locos espíritus del mar deciden salir de jarana, convirtiendo el viaje en un auténtico infierno. Olas de metros hacen de la patera una cáscara de nuez llena de hormiguitas aterrorizadas. Y lo que tantas veces ha sucedido se repite una vez más: la patera se parte en dos, justo por el centro, justo donde viaja el hermano de Omar. El mar tiene buen apetito, pero no es insaciable, así que únicamente devora al gemelo y a varios viajeros más, respetando la vida de otros cuantos, entre ellos la de nuestro amigo, quizá para que pague su atrevimiento con la culpabilidad y la amargura que ya nunca desaparecerán.*

*De cualquier manera, él ya está en la tierra de promisión. Es menor y tendrá la oportunidad de entrar en un sistema de protección. Entonces, ¿por qué su dolor no cesa y su personalidad se vuelve más y más atormentada?"*

Aplacemos, de momento, la respuesta.

### 3. Navegantes en territorio comanche. Opiniones propias erráticas y ajenas calificadas

En épocas pasadas los héroes recibían una consideración cercana a la de los dioses. Hoy ya no es así y la gloria queda reservada a los que muestran sus vergüenzas impudicamente y negada a los que luchan por superarlas, jugándose la vida en arriesgados viajes homéricos. Ya hace varios siglos que los conquistadores no son bien recibidos fuera de sus fronteras, incluso aunque vengan en son de paz, dispuestos a engrandecer la nueva patria de acogida y no por gloria, sino por pura y dura necesidad. Muchos de los menores que han pasado por LA MERCED han demostrado tener un sentido épico de la vida, a prueba de contrariedades, aunque sé, porque así me lo dicen, que terminaron sintiéndose navegantes erráticos en territorio comanche, en tierra enemiga, temiendo cada día ver cómo naufragaban sus sueños.

*El estigma del joven navegante (las políticas de extranjería o el peligroso juego de las cartas marcadas)*

Los menores no acompañados aparecen citados o "contemplados" en la legislación de extranjería no por capricho bondadoso del legislador, sino porque previamente existe un Ordenamiento Jurídico de protección del menor, consecuente con el reconocimiento de sus Derechos Fundamentales recogidos en numerosos Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos por España en Convenciones y Convenios y de imposible enumeración en este artículo. Ese ordenamiento jurídico, mientras España no haga renuncia explícita y borre su firma de dichos documentos, ha de ser cumplido por todas las partes implicadas, sobre todo por las Administraciones Públicas del Estado a las que la Red Europea de Defensores del Menor recordaba en octubre de 2006

*"la obligación inexcusable que tienen de velar por el interés primordial del menor, tal y como establece el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, y atender sus derechos como los de cualquier otro ciudadano menor de edad que se encuentre en territorio español (Ley 1/1996 de protección jurídica*

*del menor). Cabe recordar, asimismo, que el artículo 2.1 de Convención de los Derechos del Niño prohíbe explícitamente la discriminación del menor por razón de origen nacional. Además, el ordenamiento jurídico español establece claramente que los menores son ante todo menores, principio que debe prevalecer sobre la condición de extranjero”.*

A continuación, coincidiendo con las últimas recomendaciones del Defensor del Pueblo en España, del anterior Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, del actual Fiscal de Extranjería, Cáritas, Amnistía Internacional y numerosas organizaciones sociales nacionales e internacionales, las Defensorías enumeran un recordatorio de obligaciones y buenas prácticas inspiradas en nuestra propia legislación y en los distintos convenios y normas internacionales:

- Las CC.AA. asumen la tutela de forma inmediata.
- Ante la dificultad del retorno del menor a su entorno familiar, ha de documentarse sin esperar a los nueve meses previstos en el Reglamento, plazo máximo y no de inicio de trámites.
- Repatriación únicamente si existen garantías de que la reintegración a su núcleo familiar o recurso de protección alternativo sirven para asegurar su bien superior, siempre teniendo en cuenta el punto de vista del menor y tras un estudio detenido.
- Las pruebas médicas sobre la edad se realizarán únicamente en caso de duda y con el asesoramiento de expertos independientes.
  - Los menores deben recibir asistencia jurídica independiente de la administración.
- Las CC.AA. han de coordinarse en sus respuestas para evitar el trasiego de los menores de unas a otras, coordinación igualmente exigible con las Delegaciones de Gobierno, respetando sus respectivas y diferentes competencias.
- Creación de recursos que faciliten la integración y la inserción en la sociedad de acogida, favoreciendo políticas que ayuden a superar el rechazo social y centros de acogida con garantías de adecuación espacial, sanitaria y educativa.

Hasta aquí una enumeración de deberes, que no de buenos propósitos, que atañen por ley a las distintas administraciones del estado. La realidad es que estas exigencias jurídicas quedan al libre albedrío e interpretación de los diferentes y sucesivos responsables de las Delegaciones de Gobierno, de las Brigadas Provinciales de Extranjería, de la Fiscalía del Menor y de las entidades autonómicas con la competencia de la tutela, investidos todos ellos, por lo que se viene observando en los últimos años y según en qué comunidades autónomas, de un sorprendente poder de discriminación en la aplicación de la legislación vigente. Sirva como resumen una valoración hecha por las Cáritas Diocesanas hace apenas unas semanas, preocupadas como otras muchas entidades sociales, el Fiscal de Extranjería y los propios Defensores del Menor y del Pueblo, por el sesgo errático de las malas prácticas de los últimos años:

- Se generan “menores invisibles”, fuera del sistema de protección, al invalidar documentos de sus países y realizar las pruebas de edad sin ninguna garantía.
- No se tramitan los permisos de residencia en plazo y son muchos los jóvenes que al llegar a la mayoría de edad quedan indocumentados y sin posibilidades de integración. “Quienes por ley tienen atribuido COMO DEBER el proteger al menor, se convierten en coadyuvantes de su desprotección”.
- Los expedientes administrativos de repatriación se realizan de forma automá-

tica, sin atender al bien superior del menor, sin que sea oído, sin que se le notifique previamente la reagrupación y, por ello, sin posibilidad de recurso. No se escuchan las recomendaciones y valoraciones de los equipos educativos e instituciones encargadas de su guarda ni se tienen en cuenta las circunstancias familiares actuales, si es que existen, ni su evolución y expectativas de desarrollo, realizándose las reagrupaciones de forma traumática. Tampoco se cuenta con informes emitidos por las autoridades de origen.

- No se les reconoce el derecho a la asistencia letrada independiente, única forma de garantizar sus derechos.

El listado de abusos y malas prácticas sería interminable. Para no extender este apartado más de la cuenta y como cierre del peligroso juego de las cartas marcadas, quizá con el tramposo propósito de "enviar mensajes" a los que podrían venir rompiendo los derechos de los que están, los pocos tutelados que han conseguido su permiso de residencia antes de los 18 años lo pierden por caducidad el mismo día de su mayoría de edad -¡cumpleaños feliz!- y ven como sus pasaportes son retenidos hasta durante cinco meses quedando indocumentados y sin ninguna posibilidad de integración y autonomía. Así, los principios y los objetivos de la protección y de la tutela quedan dolorosamente extirpados por obra y gracia de algunos de sus irresponsables responsables, que no de la clara aplicación de las leyes.

*La desprotección de los menores no acompañados o "la inteligencia fracasada" (las malas prácticas de las políticas de protección)*

¿Menores en protección o intrusos? Muchos responsables administrativos y gestores, la propia Fiscalía General del Estado en tiempos pasados, algunos estudiosos apresurados e, incluso, no pocos educadores, piensan que los menores no acompañados no debieran estar en el sistema de protección. O bien, afirman, éste no está preparado para dar respuesta a lo que buscan y necesitan, o hacen uso abusivo de los derechos de la protección y cuentan con una autonomía y una madurez en sus países de origen que hace que puedan ser considerados inmigrantes sin más, o... En los puntos suspensivos vayan colocando cualquier argumento que sirva para justificar nuestra ausencia de autocrítica, nuestra pereza educativa o nuestra incapacidad para entender que la historia nunca se repite, no es plana ni estática, y nos exige un permanente esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades sociales. El que la educación o la legislación siempre respondan al pasado y nunca estemos preparados del todo para afrontar el presente nuevo que nos toca vivir, no nos da derecho a dejar fuera aquello o a aquellos a los que no nos sentimos capaces de entender o de responder. Las respuestas, sean las propias o las ajenas, nunca serán inocentes del todo, pero unas conseguirán, sin duda, ser más coherentes que otras o, al menos, más útiles. Ofrecer argumentos o proponer medidas que generan más problemas de los que solucionan no es una buena estrategia. Puede servirnos como botón de muestra este emocionante testimonio de los que sucede cuando no hay respuesta a la necesidad de protección; llegó a mi correo electrónico hace apenas unas semanas y lo transcribo tal cual lo recibí, permitiéndome únicamente la licencia de dos subrayados en negrita:

*Hola padre Pablo, te mando este mensaje aunque esta misma tarde hablamos por telefono, pero no tuve casi tiempo de explicarle mi problema, le voy a resumir varios años de mi vida con la esperanza de que al menos intente ayudarme, llegue a madrid con unos 15 años, **no tuve la suerte de***

*entrar en un piso de acogida o que alguna asociación se hiciera cargo de mí,tampoco en aquel entonces tuve a alguien que me guiara por el buen camino,no tarde mucho en conocer todos los calabozos de madrid, y a los 18 años ingreso en la cárcel, me condenaron a tres años y medio, por un robo, durante mi internamiento, pude estudiar, obtuve el graduado escolar con notables y un sobresaliente en todas las asignaturas, tambien obtuve notas meritorias por varias actividades y laboriosidad extraordinaria, con esto no quiero decirle lo bien que me e portado en la carcel, si no decirle, que nadie nace siendo delincuente, si no que las circunstancias de la vida nos hacen ser lo que somos a veces,intente cambiarlo y lo sigo intentando hasta este mismo momento,hoy endia tengo 24 años, llevo trabajando sin papeles en un bar dos años, y vivo con una chica que quiero con locura y esperamos un niño,desgraciadamente este niño nacera y su padre todavia en su batalla de luchar contra un pasado que se me impuso de alguna manera,nos llaman ilegales, delincuentes, marginados e incluso antisociales.Mi hijo no formara parte de este grupo pero tampoco quiero que forme parte del otro, de aquellos que nos llaman de esta manera. (...) al menos ahora tengo otra esperanza. un abrazo: \*\*\*\*\*.*

*Los prejuicios contra un colectivo casi desconocido.*

Los prejuicios y los estereotipos no son patrimonio exclusivo de la gente sencilla y poco formada. Hay miembros de la propia administración, por ejemplo, que sostienen, en contra de la encomienda de su trabajo dentro del sistema de protección, que estos chicos son "carne de cañón", incapaces de estudiar ni de trabajar, violentos, mentirosos, machistas y un interminable listado de calificativos descalificativos. Han conseguido, sin mirar a los ojos a un solo menor, que todos entren en el cajón de sus prejuicios sin posibilidad de escapatoria. Nunca hablan de Mohamed, o de Hassan, o de Isaac, o de Tamil, o de Ismaila, por citar sólo algunos nombres posibles. Cualquiera de ellos, con su historia personal e intransferible, no es; todos juntos, eso sí, **son**. Dicen, como resumen de su discurso, que "no son nuestros menores. ¡Bastantes problemas tenemos ya con los de aquí!". Coinciden con Oscar Wilde en que "los otros son horribles. Sólo se puede hacer vida social con uno mismo". En este caso, sólo se puede hacer protección con **los nuestros**, porque los otros, como ya queda dicho, son francamente malos y negados. ¡Cuánta razón tenía André Guide cuando afirmaba que "cuanto menos inteligente es el blanco, más tonto ve al negro"!

Los prejuicios mueven nuestra vida de cada día, nuestras decisiones y relaciones mucho más de los que pensamos. Nuestra sociedad está envenenada por ellos y no es tarea fácil el descubrirlos ni el combatirlos. Quizá por eso Einstein pensaba que era más fácil desintegrar un átomo que acabar con un prejuicio. Todos sabemos, si hacemos un esfuerzo de reflexión, que los prejuicios son irracionales, ya que se trata de ideas preconcebidas y generalmente distorsionadas de otras personas y grupos humanos que nos empujan a juzgar y a creer anticipadamente que sabemos lo que son y lo que valen. Por comodidad, por desconocimiento, por desconfianza, por miedo, por tradición, por aprendizaje o quién sabe por qué, englobamos bajo el mismo término a las personas más diferentes, atribuyéndoles costumbres, actitudes, acciones colectivas y hasta crímenes cometidos o la facilidad para caer en ellos. **Los prejuicios son uno de los grandes fracasos de la inteligencia humana**, precisamente por convertir en certeza lo des-

conocido, lo ignorado, evitándonos el esfuerzo permanente de discernir la información: ya sólo percibiremos aquellos datos que reafirmen nuestro prejuicio, inmunizándonos contra toda posible crítica.

Comienza a ser urgente la denuncia de situaciones y acciones que convierten la diversidad en elemento estigmatizador y que abren abismos infranqueables entre el nosotros y el vosotros. Si hay un ámbito en el que no debieran tener cabida los estereotipos y los prejuicios, ese es el de la educación y, por la parte que le toca, el de la protección. En ellos, de forma singular, "el otro, diferente y diverso nos exige ser reconocido, no por sus ideas o creencias, sino por lo que es; más allá de cualquier razón argumentativa, el otro se nos impone por la inmediatez de su rostro, por la dignidad de su persona" (Ortega y Mínguez 2001: 71). La protección es en sí misma individualizadora y no hacer el esfuerzo de "discriminar" las historias y las respuestas, o sea, de contemplar a cada persona en su singularidad, puede suponer la mayor discriminación. Ese es su punto de partida; el punto de llegada ha de aproximarse a la comprensión del ser humano, como especie que comparte unas estructuras universales e idénticas que sólo el azar de haber nacido en un sitio concreto ha hecho que se llenen y modelen de maneras culturalmente diferenciadas.

*La maldita y temida reagrupación: crueldades innecesarias y desestabilizadoras.* Cada vez que intento reflexionar sobre el discurrir de las políticas de protección y extranjería, extrañamente conciliadas a voluntad de todos los interesados, menos de los propios menores, me viene a la cabeza, prometo que sin ninguna mala voluntad por mi parte, el título de una obra magistral del insustituible pensador José Antonio Marina: "La inteligencia fracasada. Teoría y práctica de la estupidez". Sostiene Marina (2004:28) que "la evaluación intelectual de nuestro comportamiento se parece pues al juego de las muñecas rusas. Las muñecas intermedias pueden ser inteligentísimas, pero de nada les vale si la muñeca madre es estúpida". Y sintetiza la idea en un principio filosófico que bien podría servirnos para la cuestión que nos traemos entre manos: "los pensamiento o actividades que son en sí inteligentes, pueden resultar estúpidos si el marco en que se mueven es estúpido". Propone una **jerarquía de marcos** a la hora de valorar nuestros juicios y nuestras acciones: "lo que a un nivel es aceptable puede dejar de serlo si ese nivel entero es abominable". Es cierto que si no se avisa a un menor de que va a ser reagrupado y se presentan a las seis de la mañana en su lugar de protección cinco policías con el acuerdo de la entidad tutelar y de la propia fiscalía, se logra que el chico, dormido, no se fugue, consiguiéndose de este modo su repatriación. Esta es la parte aparentemente inteligente de la nocturnidad y alevosía de la acción. Colocada, sin embargo, ante el juego propuesto de la **jerarquía de marcos**, queda patente, si entendemos y atendemos a los valores y retos de un auténtico sistema de protección y no al cuestionable principio de que el fin justifica los medios, lo abominable de la medida.

Decía Rainer M<sup>a</sup> Rilke que "la única patria que tiene el hombre es la infancia". Las familias se preocupan de cuidar esa patria; en ausencia de estas, por los motivos que sean, son los estados, con sus sistemas de protección, los responsables de que la patria en la que se desenvuelve la infancia hasta llegar a la madurez no se desmorone antes de tiempo. En esa posible jerarquía de marcos, la muñeca madre que envuelve la patria de la infancia y que dará sentido a todas las que contenga en su interior está claramente determinada en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1989, de obligado cumplimiento por la legislación española. Su

música podría sonar así: los menores son una población frágil y especial necesitada de una protección capaz de contemplar y buscar siempre su interés y su bien superior sin distinción de nacionalidades. Las restantes muñecas solo podrán ser un desarrollo de esta máxima y contendrán progresivamente el derecho a ser oído, la prevención de situaciones de indefensión, el derecho a una buena imagen, el desarrollo de su futuro y de su autonomía, la no discriminación, el derecho a un recurso residencial y al acompañamiento educativo en términos de cercanía, el reconocimiento de su identidad y de todo lo que ayude a su integración social y, por supuesto y a la cabeza de todas, la reincorporación del menor al medio familiar de origen salvo que no sea conveniente para su interés. Este "valor" primero e incuestionable, la reagrupación familiar, absolutizado o mal realizado pierde su poder referente y termina sirviendo para justificar abusivas políticas de extranjería, dejando de ser la herramienta básica de una convencida protección. Por eso, el Defensor del Pueblo (2004: 428) y otras instancias que realizan el seguimiento de las buenas y malas prácticas de las distintas administraciones, han recordado reiteradamente que dicha reagrupación tramitada como un automatismo necesario para la protección es un error de bulto. En el Informe Anual, cuando aún los despropósitos en las medidas de protección no habían llegado a su culmen, se le recordaba a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales "que la reintegración no constituye un fin en sí mismo, sino que está supeditada a la constatación de que tal medida es la más adecuada para el interés superior del menor. Dicho interés, obviamente, solo puede concretarse una vez se haya realizado una evaluación individualizada de cada caso".

En muchas ocasiones será difícil dar con la decisión más acertada, sólo posible si las distintas partes implicadas son capaces de dialogar, incluyendo en ese debate la opinión del propio menor. Alguien, quizá ante la inexistencia de ese diálogo y en un descuido social imperdonable, ha cambiado la música de la muñeca madre, empeñada ahora en la matraca de que no se contemple su edad ni su bien superior y prevalezca abusivamente lo que sólo es una circunstancia: su condición de extranjeros. ¿Explicación? Siguiendo el discurso del profesor Marina, "con frecuencia el poderoso no sabe bien lo que está haciendo, porque las cosas o las personas le ofrecen poca resistencia. Caer en esta inconsistencia tóxica es el verdadero fracaso de la inteligencia, y por cierto muy peligroso" (Marina 2004:18). Introduce a continuación una cita irremplazable y precisa: "Es hermoso tener la fuerza de un gigante –escribió Shakespeare–, pero es terrible usarla como un gigante".

¡Qué gran tragedia para los menores, consecuencia del abuso de poder de quien detenta la competencia, es que además de haber perdido su patria de origen nos empeñemos en que pierdan la patria de la infancia, llenando sus días y sus noches de terrores e inseguridades, entrando en los centros de protección –el hogar del menor– de noche y a traición y sacándoles de ellas sin calzado y casi sin poder recoger sus pertenencias, irrumpiendo en sus colegios, cortando sus procesos formativos y significándoles como delincuentes ante el vecindario, ninguneando sus esfuerzos y progresos en la integración, manteniéndolos indocumentados durante toda la tutela, viendo como no pueden responder a los requerimientos de la policía sobre su identidad a pesar de estar en el sistema de protección, reteniendo sus pasaportes, invalidando sus permisos de residencia al cumplir la mayoría de edad y dificultando su posterior regularización y autonomía, objetivo ineludible e incuestionable de la tutela para que no sea puro formalismo. De cada una de estas afirmaciones y de otras muchas imposibles de enumerar podría dar un incontable número de ejemplos, a cada cual más ilógico e inhumano.

Pienso que el efecto más terrible de todos, sin embargo, es esa sensación de terror que envuelve los días y las noches de los menores no acompañados. Ya hace algo más de un año que, con una dedicatoria a un Mohamed imaginario, tuve la osadía de intentar reflejar ese *horror vacui* de un adolescente cuya historia personal y familiar, de sobra conocida, debiera haber significado para él la seguridad de la protección y al que se le salía el corazón por la boca de puro terror, noche tras noche, hasta descolocarse la mandíbula a causa de un duermevela acunado continuamente por el miedo, incapaz de regresar a los brazos de un padre maltratador y a una vida familiar inexistente.

*A Mohamed, que llora por las noches  
porque cree que su sueño de futuro llega a su fin.*

*Yo duermo con el miedo cada noche.  
Siempre encuentro esposado  
el terror a mi almohada.  
Contamos juntos los segundos largos,  
los minutos eternos,  
las horas y los días infinitos.*

*Si he vivido tan poco  
y mi único delito  
fue buscar un futuro,  
cómo es que me persiguen mis derechos  
y golpean mis sueños sus guardianes.  
Llueve en mis tiempos muertos  
y un toro me persigue  
y empuja hacia el abismo  
gritando con voz áspera,  
la del poder sagrado que decide  
los días y las vidas,  
los sueños,  
los terrores de los parias:*

*¡Es tu bien superior lo que yo busco!  
¡Salta, salta sin miedo,  
que el que debe cuidarte  
te hará llorar de nuevo!*

*¡Qué no me quiera nadie!  
¡Qué me olviden!  
¡Vete, terror oscuro  
que tutelas mis noches!*

*Los retos urgentes retrasados más de lo necesario.*

Con un punto de candidez algunos técnicos y responsables administrativos, asombrados ante nuestra pesada reiteración en la necesidad de documentar a los menores y a hacerlo en plazo, preguntan: "¿Pero son tan importantes los "papeles"? ¿No es sufi-

ciente con que aprovechen su tiempo de formación mientras se decide su reagrupación?" Es una de las clásicas preguntas del ciudadano acostumbrado a que le asistan todos los derechos y referida a quienes se les niegan todos, a los menores con su ciudadanía mutilada.

La mayoría de las personas que nacimos y vivimos en este país no llegamos con un pan debajo del brazo como se rumoreo en épocas pasadas, pero sí lo hicimos con un D.N.I., con una identidad conocida y reconocida. Ese hecho es tan natural y matemático que ni llegamos a tomar conciencia de ello. Cuando alguien deja su tierra y entra de forma irregular en otra, o cuando pertenece a alguna etnia maldita y descatalogada, o cuando es un paria de la calle, ese reconocimiento que nosotros no valoramos puede ser su gran sueño, la utopía inalcanzable para millones de personas. Lo explican muy bien los personajes, niños vagabundos sin hogar ni identidad en una ciudad africana, de la impresionante novela "Comedia infantil" del autor sueco Henning Mankell, padre del inspector de ficción Wallander, con millones de seguidores adictos entre los que me cuento. En esta novela cargada de emoción y épica infantil, descubrimos la atroz realidad de un niño de la calle en Mozambique. Él y sus compañeros de correrías y supervivencia sueñan con aquello que les falta y priorizan lo que más añoran y desean:

*"Los días de saciedad podían llevar a Cosmos a entregarse a reflexiones filosóficas y soñadoras.*

*-¿Qué crees que Tristeza, Alfredo o cualquiera de los otros contestaría, si les preguntas qué es lo que más desean en este mundo?*

*Nelio meditó un instante.*

*-Darían respuestas muy distintas –respondió.*

*-Yo no estaría tan seguro –repuso Cosmos-. **¿Existe algo que se halle por encima de todo lo demás: de una madre, de un estómago lleno y de un pueblo lejano; de la ropa, de los coches y el dinero?***

*Guardaban silencio tendidos en el suelo mientras Nelio reflexionaba.*

*-Un documento de identidad –concluyó al fin-. Un papel con una fotografía que diga que uno es quien es y no otra persona.*

*-Sabía que se te iba a ocurrir –dijo Cosmos-. Ése es nuestro sueño. **Un documento de identidad. Y no para saber quiénes somos, que eso ya lo sabemos, sino para poseer un documento que certifique que tenemos derecho a ser quienes somos"*** (Mankell 2002:138).

He aquí el sueño de todos los menores no acompañados en nuestro país y en todos los países: un "papel" que les permita ser quienes son y que certifique que no se les niega el derecho a serlo. Entre tanto, mientras llega ese reconocimiento, se sienten ciudadanos mutilados a expensas de todas las arbitrariedades posibles. Recuerdo a Diawo, hombre paciente en las esperas y luchador en el día a día, ante una cámara de TVE, emocionando a la reportera –o ligando con ella, no me quedó muy claro–, orgulloso con su primer permiso de residencia y trabajo en la mano, recién salido de los secretos hornos de la Fábrica de la Moneda y Timbre, afirmando como hombre hecho y derecho, **"ahora ya puedo ser yo; lo bueno o lo malo que me pase será mi responsabilidad"**. Desde esta perspectiva, se entienden algunas políticas sesgadas de protección y extranjería: siempre será más difícil cuestionar derechos a un ciudadano que negarle la propia ciudadanía y convertirle en sujeto "ajeno", carente de entidad y de identidad. El error de esta interpretación oficial y del propio Cosmos de la novela es que la identidad y los dere-

chos no nacen ni se deciden en un papel sino en la propia dignidad del ser humano, incuestionable y "protegible" en el precioso e irrecuperable tiempo de la infancia.

¿Y qué sucede cuando convertimos su navegación en una carrera de obstáculos? Así, a bote pronto, se me ocurre que, dado que estamos hablando de personalidades adolescentes y jóvenes aún en desarrollo, **terminamos generando corazones llenos de pena y de ira**. Si en algún punto se pone de manifiesto la esquizofrenia del desencuentro entre las políticas y las necesidades sociales es en el ámbito de la protección de los menores inmigrantes no acompañados. Lo expresan acertadamente Renate I. Castillo y María José Angurel Lambán (2003: 9) cuando sostienen que "nos encontramos con la tremenda contradicción de que, a pesar de la elevada suma de dinero que el Estado invierte en la protección de estos menores (alojamiento, comida y acompañamiento social durante varios años), no hay una política clara que favorezca su integración en la vida social y económica en este país una vez que cumplen su mayoría de edad. Esta ceguera institucional, que dilapida recursos, **rompe a su vez las esperanzas de unos menores que abandonaron a muy temprana edad a sus familias y su cultura para buscar un porvenir mejor en nuestro país, y los empuja a la marginalidad y, en el peor de los casos, a la delincuencia**".

Lo que ya se da en llamar el **maltrato institucional** consigue también que aumente el número de "niños de la calle" porque han sido expulsados directamente o porque no soportan el régimen establecido de incertidumbre y terror en el que discurren sus días y sus noches. La fractura que se produce dentro del sistema de protección tiene trágicas consecuencias en los procesos educativos y de integración y autonomía de estos menores, en los distintos roles y competencias educativas que se descompensan, en la estabilidad y motivación de los profesionales de los centros de acogida que terminan por no saber cuál es la finalidad de su trabajo y que ven como las "complicidades" educativas conseguidas con mucho esfuerzo se rompen en mil pedazos, en la percepción que la sociedad tiene de estos menores, retroalimentándose su imagen de "conflictivos" y "potenciales infractores", etc. Tan larga es la espera y tan incierto el futuro que es un auténtico milagro que estos jóvenes no se terminen convirtiendo en seres depresivos, dispuestos a tirar la toalla. Y cuando un joven tira la toalla, la suele tirar contra sí mismo o contra los demás; casi nunca se limita a dejarla caer al suelo. Carlos Díaz, como buen maestro, sostiene que lo que llamamos fracaso en realidad "no es otra cosa que carencia de cariño o de respeto social y abundancia de desamor privado, cuyo resultado es el fracaso social. Para aprender bien hay que estar bien comido y ser bien querido; sin ambas condiciones el aprendizaje se aproxima al milagro" (Díaz, C. 2001: 11).

Hay un diálogo-testimonio que he encontrado citado en varios libros, absolutamente estremecedor, y que, cambiando el grupo humano de pertenencia de uno de los protagonistas, podría aplicarse a nuestros náufragos menores maltratados, obligados cada minuto de su tiempo de protección y tutela a sentir la visibilidad de su estigma y de su desventaja:

*"- Cuando por la mañana te miras en el espejo, ¿qué ves? -pregunta la mujer negra.*

*- Veo una mujer - responde la mujer blanca.*

*- Ahí está precisamente el problema -replica la mujer negra-. Yo veo una negra. Para mí la raza es visible a diario, porque es la causa de mi desventaja en esta sociedad".*

*Valoración del papel de otros actores imprescindibles que eviten el naufragio definitivo:* En el ámbito de la protección de los menores, al igual que en casi todos los terrenos del trabajo social, han de respetarse los papeles complementarios y diversos de muchos actores, detentadores todos ellos del derecho y la obligación de llevar a buen término la obra común. Nadie puede, ni la administración, llámese Comunidad Autónoma, Delegación de Gobierno, Defensor del Menor, Fiscalía o Policía, por citar sólo a algunos con competencias o atribuciones más directas en la protección de los menores no acompañados, ni la iniciativa social privada en sus múltiples expresiones particulares o colectivas, imponer su lógica o su fuerza al resto. Y menos aún, hacer dejación de funciones e impedir que otros las asuman, como aquel famoso perro del hortelano que ni comía ni dejaba comer. Como bien dice García Roca "estamos obligados a enfatizar la *interconexión* entre las respuestas, aunque sea a través de una comunicación a menudo conflictiva y crítica" (1995: 17). El propio Defensor del Menor hacía una propuesta similar en el año 2006, proponiendo la "creación de un **Grupo de Trabajo o Comisión** de composición plural, en la que estén representadas todas las instituciones implicadas en el trabajo con los menores extranjeros no acompañados, incluida la participación de las entidades de guarda".

Negar el pan y la sal a "los discrepantes sociales", las subvenciones y el propio derecho a intervenir en la definición y construcción de la sociedad que queremos darnos entre todos, es un despropósito y un abuso que no nos llevará a buen puerto y que nos convertirá en una sociedad errática y desnortada. La participación es un derecho de los ciudadanos y el modo de realizarse puede ser regulado, pero no decretado abusivamente más allá de lo que marcan las leyes comunes. La participación de todos los actores sociales en el diagnóstico de los problemas y necesidades de los menores no acompañados, sin recelos, sin ideas prefijadas, desde la negociación y el reenfoque crítico permanente, sin abuso de "competencias", es el gran reto de este momento y una oportunidad única que nos ofrecen estos navegantes de perfeccionarnos, de recuperar sueños y utopías, de concretar la solidaridad y la justicia, de compartir el estado de bienestar... ¿Qué "discurso" ofreceremos a nuestros jóvenes, a los que aquí nacieron, si nos ven permanentemente enfrentados, celosos y recelosos, prepotentes y, sobre todo, injustos e insensibles? Como decía el gran pensador Karl Popper, "conviene que se enfrenten los argumentos, para que no tengan que enfrentarse las personas".

- **La fiscalía de menores, los jueces y los abogados.** A algunos abogados curtidos en la defensa de los derechos de los menores no acompañados les preocupan los análisis de urgencia realizados por las administraciones implicadas y, sobre todo, las conclusiones a las que llegan con el propósito de justificar medidas de intervención generadoras de grandes riesgos. Elena Arce (2006: 124-125) sostiene que

*"la obligación de todos, pero fundamentalmente de los juristas en un Estado social y democrático de derecho, es analizar esta realidad desde otra perspectiva. La protección de los menores es un principio rector consagrado en la Constitución española y España es parte de la Convención de los derechos del niño, esa, y no otra, es la base legal actual. La LO 1/96 proclama que el interés del menor habrá de ser tenido en cuenta por encima de cualquier otro interés legítimo. Centrándonos en el tema ¿qué intereses legítimos entran en colisión con el interés del menor no acompañado? Fundamentalmente dos: el interés legítimo del Estado español en regular los flujos migratorios y el legítimo interés de*

*las Comunidades Autónomas en gestionar de manera eficaz sus sistemas de protección de menores. Pues bien, teniendo claro que por mandato legal ha de prevalecer el interés superior del menor, intentemos desde el Derecho, encontrar soluciones a lo que, aunque no nos guste el nombre, es, sin duda un problema: niños y niñas que emigran solos. En este asunto, como en muchos otros, ante los temores que nos asaltan, la única forma aceptable de enfrentarnos a un problema es reconocer que el derecho sirve y que buscar soluciones distintas no deja de aumentar los riesgos”.*

Es digna de mención la tarea realizada, de forma voluntaria y desde la mayor profesionalidad, por un grupo de abogados que, a presión, han ido especializándose en los derechos de los menores no acompañados y en la reclamación del respeto a su interés superior, a la posibilidad de supervivencia y desarrollo y a ser oídos, escuchados y comprendidos. No pocos jueces, haciéndose cargo del conflicto de intereses evidente y respondiendo así a las reiteradas recomendaciones del Comité de Derechos del niño de Naciones Unidas, del Defensor del Pueblo, del Consejo General de la Abogacía Española y de otros organismos inquietos por algunos abusos contrastados y documentados, han autorizado y reconocido esta asistencia letrada, más allá de la que imponen las entidades responsables de la tutela, lo que ha permitido poner en evidencia el descuido de los derechos de unos y el mal ejercicio de los deberes de otros, el automatismo de medidas que sólo han de ser aplicadas de forma individualizada, algunas que otras infracciones legales, desidia en actores sociales corresponsables de la buena marcha de la guarda y protección y hasta “mala fe” y maltrato institucional, como reconoce una última sentencia del Juzgado nº 10 de lo Contencioso-Administrativo, de Madrid:

*“hay un hecho cierto que no se puede soslayar por este Juzgado, cual es que el acuerdo de repatriación es de fecha 1 de junio de 2005 y pretender su ejecución casí dos años después de su dictado parece ir contra el interés del menor, pues conforme más tiempo va transcurriendo en España, la razón que ampara la medida de repatriación se va desvaneciendo (...) el menor se va arraigando con su país de acogida y van cediendo los lazos familiares que es el caso de autos.*

*En cualquier caso, el interés general que se alega para rechazar la medida cautelar, en principio no debe ser tan relevante para la Administración, cuando durante casi dos años ha mantenido una actitud totalmente pasiva respecto de la repatriación del menor, sin ejecutar y dar prevalencia a ese interés que se dice preponderante de que el menor esté con su familia natural, con lo que nos parece que los intereses generales de invocación son cada vez más tenues y desde luego, tratar de ejecutar la medida de repatriación cuando el menor roza la mayoría de edad, nos parece contrario a la más elemental buena fe”.*

Se echa en falta en los últimos años un papel más convencido del Ministerio Fiscal, a tono con su competencia de instar las acciones tendentes a la protección y salvaguarda de los derechos de los menores, actuando de oficio o a instancia del propio menor o de cualquier persona interesada ante las alarmantes noticias de desprotección de los menores no acompañados. Es exigencia del Código Civil en su artículo 174.2 CC que compruebe semestralmente la situación del menor y promueva ante el Juez las medidas de protección que estime necesarias. A día de hoy, no consta tal suceso.

- **La vocación de los educadores y las entidades de guarda.** Sería injusto achacar toda la responsabilidad de los desaciertos en el trabajo con los menores no acompañados

dos a los sistemas de protección o a las políticas de extranjería. Somos muchas las personas y las entidades que participamos en esa tarea y que hemos de hacer, si queremos mantener el derecho a seguir ejerciendo la noble apuesta del trabajo social, un permanente ejercicio de autocrítica. Amalia Gómez, Ex Secretaria General de Asuntos Sociales, en unas jornadas celebradas en Barcelona para hablar de las personas especialmente frágiles, hablaba de la **vocacionalidad**.

*"Quizás -decía- este matiz esencial lo sea también para el ejercicio de cualquier actividad laboral, pero, en el caso específico de los Servicios Sociales, sin una sensibilidad y un compromiso sólido con las causas sociales, resulta muy difícil mantener una implicación mantenida e intensa en los problemas o circunstancias que hay que afrontar día tras día. Esto supone una carga añadida a lo que es puramente trabajo o dedicación, pero, sin ese requisito que nace de la libre opción por el campo de la justicia social, no resulta fácil abordar los problemas de las personas, sean de la índole que sean, que se encuentran en una situación de riesgo, vulnerabilidad, dependencia o exclusión" (Gómez, Amalia 2004:95).*

Esa exigencia de autocrítica que nace de nuestra propia vocación de servicio y de la profunda convicción y deseo de ser ciudadanos participantes y competentes, ha de llevarnos a un permanente esfuerzo de reflexión sobre las razones que nos mueven y de reciclaje en nuestras propias competencias. La rutina, el cansancio y el subsiguiente desánimo son el peor servicio que podemos ofrecer a los menores y los jóvenes en busca de referentes educativos y de "maestros confiados en los que confiar". Cuando tiramos la toalla y colgamos toda la responsabilidad de los fracasos sobre las espaldas de los menores cuya guarda tenemos encomendada, ya estamos de más en el mundo del trabajo social y debiéramos ir pensando en una digna retirada. Sin optimismo no hay posible trabajo educativo. Lo expresa de forma magistral Savater al afirmar que

*"como educadores no nos queda más remedio que ser optimistas. Y es que la enseñanza presupone el optimismo tal como la natación exige un medio líquido para ejercitarse. Quien no quiera mojarse, debe abandonar la natación; quien sienta repugnancia ante el optimismo, que deje la enseñanza y que no pretenda pensar en qué consiste la educación. Porque educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber que la anima... Los pesimistas pueden ser buenos domadores pero no buenos maestros" (Savater 1997: 18).*

Participar es un derecho ciudadano; participar mal y de forma "interesada" es un abuso. Las entidades sociales realizan en muchos momentos una tarea magnífica, complementaria a las respuestas de la administración; es impresionante la convicción y la entrega radical de muchas de ellas y de sus miembros profesionales o voluntarios, la exigencia permanente de un buen uso de los recursos públicos, la denuncia que realizan ante las posibles malas prácticas, pero... No podemos pedir competencia administrativa y no dejarnos callos en los codos y en el alma intentando ser nosotros competentes; no debemos acusar a los responsables públicos de desidia y dejación de funciones en la protección o de abuso en las políticas de extranjería y no hacer uso y exigir trámite de audiencia ante quien corresponda como los mejores conocedores de las circunstancias pasadas y presentes de los menores; no mereceremos credibilidad si tene-

mos los ojos, los oídos y la boca tapados **interesadamente** cuando se vulnera la ley que a todos nos obliga. Sería horrible que Luz Hernández (2007: 17) tuviera razón al plantear la siguiente pregunta: "¿tendrá algo que ver la "cautela" que muestran algunas asociaciones con la dependencia económica de las mismas respecto a la Administración, al haberse transformado muchas de ellas en prestadoras de servicios? Callan o "hablan bajito", quizás porque necesitan ese apoyo económico para su supervivencia".

- *Los medios, los teóricos y los "medioteóricos"*. "Una parte importante de la exclusión social es la reacción social. Todo problema nace interpretado: la imagen social y los modos de hablar de él son parte del problema. Es importante servirse de palabras justas y de expresiones exactas". Interesante teoría del profesor García Roca (1995: 21) que explica la dificultad de afrontar con serenidad algunas cuestiones sociales, por ejemplo, la que nos traemos entre manos, la de los menores no acompañados: el modo de hablar de ella es una parte, y no pequeña, del problema. Las palabras justas, medidas, contrastadas, casan mal con la urgencia de los medios y la necesidad de informar sobre acontecimientos puntuales aireados hasta convertirlos en significativos, en referente, y de responder a "la actualidad" que los propios medios retroalimentan. Desde hace unos diez años, estos navegantes acompañan nuestro currículum social de manera continua, desapareciendo y reapareciendo mediáticamente al hilo de algún acontecimiento violento o de alguna llegada **masiva** de dos o tres menores en pateras. Los logros del colectivo, sus éxitos personales, las iniciativas normalizadas y normalizadoras en las que conviven, el día a día, interesa a contados periodistas. El resto, y es una experiencia que hemos sufrido de forma reiterada en el último año, buscan el acontecimiento puntual o ya traen la "tesis" puesta, requiriéndonos únicamente la foto, la confirmación o el adobo picante del asunto. No son los únicos. A veces nos unimos a ese carro peligrosamente interpretativo y excluyente los responsables técnicos de las entidades, los de las administraciones y algunos teóricos, haciendo que los chicos terminen cansados de ser estudiados y diseccionados y reclamando el derecho que les asiste a "ser escuchados" y comprendidos. Explicar sus comportamientos en términos culturales, jugar a alimentar las cifras oficiales nunca contrastadas y siempre alarmistas, identificar al extranjero con el que trae un déficit de aprendizaje, hablar reiteradamente de "niños de la calle", "delincuentes peligrosos", los "niños de las pateras", "jóvenes agresivos", "drogadictos", etc. no es la mejor forma de normalizar una realidad que nos toca vivir y que busca respuestas serenas, ni sirve siquiera para reflejar el alto grado de normalidad e integración alcanzado por muchos de estos menores no acompañados. Como bien dice el que fue el primer Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, "la criminalización y culturalización de este fenómeno en los medios de comunicación y en la sociedad en general son impedimentos importantes para la adopción de medidas de inserción e integración eficaces" (Urra 2004: 46). Los medios, los teóricos y los "medioteóricos" debiéramos proponernos una especie de consenso corrector capaz de promover estados de opinión favorables y de denunciar los abusos y la desidia cuando ésta se produzca, al hilo de la exigencia de Noam Chomsky: "es responsabilidad de los intelectuales decir la verdad y exponer las mentiras".

#### **4. Navegantes admirables a pesar de todo. Repaso de algunos puertos o metas alcanzados.**

Mi valoración de los trayectos de integración y de las metas conseguidos por un buen número de los menores no acompañados, sin necesidad de un trabajo de campo

previo y sin tener la obligación de ser portavoz de nadie salvo de la experiencia vivida, difiere mucho de la realizada por la Fiscalía General del Estado el 23 de octubre de 2003 en una famosa, por delirante, instrucción que concitó los mayores varapalos que se recuerdan desde casi todos los frentes sociales públicos y privados y que sostenía, con el desconocimiento más absoluto,

*"el desbordamiento del sistema español de protección de menores frente (sic) a un colectivo humano que, en la mayoría de los casos, rechaza sistemáticamente la escolarización y las atenciones que se le ofrecen en los centros públicos. Ello es congruente con la precaria situación que les impulsa a la aventura de la inmigración clandestina. Frente a aquellos otros casos en que la entrada regular permite un proceso de escolarización que conduce a la integración social del joven, el objetivo del menor irregular no es llegar a España huyendo de una situación de desamparo afectivo, sino con la esperanza de incorporarse al mercado de trabajo y, en su caso, ayudar con sus ingresos a su familia de origen. Sin embargo, por razones obvias, la mayor parte de ellos sólo consiguen ser explotados por personas sin escrúpulos o convivir en la marginalidad y la delincuencia".*

Imposible encontrar otro párrafo en la literatura jurídica o de otro tipo con tal cúmulo de despropósitos, verdades a medias y prejuicios latentes. Así, a bote pronto, afirmo rotundamente que, en nuestra experiencia de casi veinte años, no hay ningún rechazo generalizado de los menores no acompañados a su escolarización. Bien planteada, sabiendo que responde a sus futuros intereses profesionales, como tierra de paso que permitirá la realización de su proyecto migratorio con más garantías, la buena marcha de la escolarización está asegurada en la mayor parte de los casos, como pueden dar fe muchos de los centros de Garantía Social empeñados en ofrecer buenas respuestas educativas y profesionales a los adolescentes y jóvenes españoles y extranjeros, en una clara apuesta intercultural; apuesta que no evita los problemas, pero que lucha por convertirlos en una gratificante oportunidad. Tampoco hay un rechazo generalizado a los centros residenciales de guarda, para muchos de ellos su única casa actual y lugar de referencia en el futuro, ni a aprender nuestra lengua común, ni a la inserción socio-laboral; eso sí, todo consensuado y muy bien ensamblado dentro de un proyecto personal educativo que, por desgracia, en muchas ocasiones entra en colisión con las prácticas del sistema de protección y con la aplicación sobreexcedida de la propia ley de extranjería. A partir de aquí, cuando se ha roto el "juego educativo", hecho de complicidades, confianzas mutuas y expectativas respondidas, sólo nos queda el caos y un más que posible naufragio. Es muy injusto hacerles los únicos responsables de sus fracasos y absolutamente incierto que el éxito o no de su trayecto dependa de la entrada regular o irregular en España.

Me vienen a la memoria muchos nombres de nobles navegantes que alcanzaron el puerto deseado, aún en medio de un amenazador oleaje administrativo y, por supuesto, todos ellos con entrada irregular: cualquier otra era impensable, pobres de necesidad y sin padres acomodados que pudiesen tramitar un visado de estudios. Por citar algunos, diré que Stanley, Arás y Alí, por ejemplo, terminaron sus carreras universitarias; que Manuel trabaja de enfermero desde hace varios años en el mismo centro geriátrico en el que comenzó su andadura laboral y que Fatjon es intérprete del ejército español fuera de nuestras fronteras; que Abdella e Ibrahim, tras sus estudios de mediación intercultural, son educadores en nuestro programa y representantes vecina-

les elegidos democráticamente en la ciudad de Madrid; que Ervin es un elegante y eficaz comercial del sector inmobiliario; que Lazare repara aviones Airbus en Canadá y Naim, con su permanente sonrisa, prepara comidas al gusto de los suecos mientras echa de menos la marcha madrileña: es un buen representante nacionalizado español, aunque oriundo de Marruecos; que Paíva, además de un gran campeón de capoeira y hombre de discurso fácil, se empeña en compaginar estudios y trabajo; que en el 2006 cinco antiguos residentes, con apenas 19 ó 20 años, fueron capaces de comprar su vivienda contando con todas las bendiciones hipotecarias de los bancos y otros tantos, sacar su carnet de conducir... Podría seguir citando nombres, recordando caras y certificando puertos alcanzados hasta enumerar a esos casi cuatrocientos menores no acompañados que llegaron a nuestras costas de forma irregular, aparentemente naufragos, y que demostraron ser unos auténticos navegantes, de los cuales aproximadamente un 90% o más lograron llegar al buen puerto de la regularización y el trabajo, mantenido la nave en puerto salvo contadas excepciones. Cualquier profesional medianamente documentado sabe que el requisito previo a la renovación continuada de los papeles es el trabajo mantenido y la ausencia de delitos. ¿Cómo ha sido posible? ¿Quién lo sabe! Quizá porque confiamos en ellos y ellos confiaron en nosotros. O quizá, porque nos hemos tomado en serio no sólo el reto de cubrir sus necesidades sino también el de descubrir sus posibilidades.

Es cierto que no todos alcanzaron sus metas y algunos incluso entraron en situaciones de exclusión y marginalidad. Una explicación está en su propia irresponsabilidad, pero otras podrían tener que ver con el "maltrato institucional", la falta de confianza ofrecida, el terror a la reagrupación que cierra todas las puertas al futuro y nuestros propios errores en la intervención educativa. Unido todo ello a las carencias y trastornos en edades muy tempranas, nunca suficientemente respondidos, y, seguramente, a que, urgidos por los resultados cuantitativos, los sistemas de protección y las entidades de guarda les abandonamos en medio del proceso, pidiéndoles "demasiado, demasiado pronto".

Quizá un buen resumen de todo lo vivido y conseguido por los menores no acompañados tras su llegada a nuestro país cuando las cosas funcionan, podría ser el testimonio que Jonathan leyó en el Congreso de los Diputados el 20 de junio de 2003 al celebrarse el 25º aniversario de la ratificación por España de la Convención de Ginebra:

*"En el aeropuerto de Madrid me dijeron que tenía que regresar a Eritrea. Pedí asilo y entonces me llevaron durante tres días al centro de primera acogida de Hortaleza. Después pasé a una de las casas para refugiados e inmigrantes menores y jóvenes de los Padres Mercedarios. Ese ha sido mi hogar durante todos estos últimos meses de mi vida. Allí he conocido a muchos otros chicos que han vivido situaciones parecidas o, incluso, peores que las mías. He continuado un tiempo con mis estudios; he aprendido una nueva lengua –la vuestra– y he asimilado algunas costumbres nuevas. Cuento con el aprecio y el cariño de los educadores y de los religiosos que han respetado mis creencias y me han enseñado a respetar las de los demás. El estado español me ha concedido el estatuto de refugiado, que me permite afrontar el futuro con más serenidad y sin tanto miedo. Desde hace unos meses estoy trabajando en la construcción y, por las noches, hago funciones de cuidador en uno de los pisos de jóvenes del programa LA MERCED, junto al amigo Samir, así que soy, de alguna manera, un joven educador que intenta devolver algo de lo que recibió.*

*No todo ha sido fácil en este tiempo, ni lo será en el futuro. Lo sé. Mi mayor frustración es no haber podido reunirme con mi familia en EE.UU., a pesar de que desde mi centro intentaron por todos los medios la reagrupación familiar por ser menor de edad en ese momento. La peor experiencia fue que, cuando ya estábamos a punto de conseguirla, mi padre murió de repente. Sentí como mi corazón se partía en mil pedazos. Y más sufrí cuando no me permitieron ir a su entierro: sé que algún día podré visitar su tumba.*

*¿Qué más contaros de mi vida? Quizá dos cosas que me parecen importantes: que, a pesar de todo, tengo esperanza y he conseguido no amargarme y que he aprendido a ser fuerte. Se lo debo a Dios y a las personas que aquí me han ayudado.*

*Gracias a todos y gracias por escucharme y compartir un poco de mi vida. La ayuda que me habéis prestado tiene que continuar existiendo. Si pudisteis hacerlo conmigo, lo podréis seguir haciendo con otros muchos que lo necesitan, con muchos niños y jóvenes a los que se obligará a dejar sus países, con los miles de refugiados que hay repartidos por el mundo, algunos de los cuales llegarán hasta donde yo llegué por un error de visado: a España que, en este momento, es más mi tierra que mi propia tierra".*

## 5. La oportunidad del encuentro entre jóvenes náufragos y navegantes de aquí y de allí.

Decía Gracián que "la rutina es la carcoma que lo destruye todo". El que nuestros niños y jóvenes disfruten con tal grado de normalidad y hasta de rutina del estado de bienestar en una sociedad que, en términos generales, se mueve al ritmo que marcan los derechos humanos básicos, hace que no lo sientan como un patrimonio realmente valioso y que desconozca su excepcionalidad y el esfuerzo que conlleva su consecución y mantenimiento. A diferencia de los menores navegantes que nos visitan, "nuestros niños han nacido en este ambiente sumamente tutelado, sin que les hayamos explicado cómo se mantiene, y les cuesta trabajo reconocer que su vida, su comodidad o su tranquilidad dependen de la colaboración y el trabajo de muchas personas. Vivimos en un mundo de responsabilidades compartidas y es imprescindible saberlo desde la infancia" (Marina 2006: 131). "Si digo que nazco con derechos como nazco con hígado, puedo sentarme y esperar que tanto mis derechos como mi hígado funcionen bien. En cambio, si hablo de los derechos como el gran proyecto de la especie humana para alejarnos de la selva, como el gran salvavidas, como los precarios protectores de nuestra dignidad, estoy proponiendo una visión dramática, activa, comprometida de los derechos y la ética" (Marina 2007:19).

Desconocer esto, por el contrario, puede hacer naufragar el proyecto vital de los menores aquí nacidos, limitando sus expectativas al puro bienestar y no dirigiéndolas al logro de una existencia noble y creadora al hilo del principio socrático de que no existe felicidad sin virtud, ni al mantenimiento de una sociedad en la que sentirse a gusto, tal y como propone Confucio: "Las virtudes humanitarias son las que hacen bello un lugar determinado". En todas las épocas, de una forma o de otra, se ha terminado haciendo una valoración negativa de la juventud por parte de los que ya la perdimos a causa del paso inexorable de los años, olvidadizos con el pasado e inadaptados al presente. Lo curioso de estos tiempos es que sea la propia juventud la que perciba en sí misma más atributos negativos que positivos. Según los datos de los estudios realizados por la Fundación Santa María sobre los jóvenes españoles se observa una baja

autoestima del colectivo de pertenencia, atribuyéndose en mucha mayor medida los rasgos de "consumistas", "pensando solo en el presente", "egoístas" y "con poco sentido del deber y del sacrificio" y muy escasamente la condición de "maduros", "generosos", "tolerantes", "trabajadores", "solidarios", etc. No es mal síntoma, de todas maneras, la sinceridad y la capacidad autocrítica; al menos no han hecho la trampa, socialmente tan en boga, de trastocar el orden de los valores a la medida de las tendencias, aunque se sientan un tanto incapaces de incorporarlos a su vida o aplacen esa opción para más adelante. Es el resultado de la rutina y del "lo quiero todo, ya y fácil", cuando sabemos de sobra que nada valioso es posible sin esfuerzo. Iñaki Gabilondo denunciaba en Barcelona, hace ya unos años, que "nuestra sociedad está predicando el discurso de lo fácil, adormeciendo, ablandando la musculatura social de una generación que está equivocada respecto a lo que la vida es, y que va a tener grandes dificultades para enfrentarse con las adversidades de la vida" (Gabilondo 2004:81).

Desde esta perspectiva y desde las diferentes experiencias vividas, se me ocurre, y por falta de espacio solo lo planteo como idea, que el encuentro de los menores y jóvenes inmigrantes y de los jóvenes españoles, bien trabajado y acompañado, podría convertirse en una gran oportunidad para las dos partes. La educación también es posible desde el **aprendizaje informal**, distinto del aprendizaje formal que se desarrolla en los centros educativos y en unos contextos diferentes, como pueden ser la propia familia y su grado de apertura, la vida cotidiana, la amistad, el uso del ocio y del tiempo libre, etc. La posibilidad de favorecer "marcos" que permitan el acercamiento, no necesariamente de forma organizada o intencionada, podría ayudar a reenfocar algunos prejuicios que impiden el encuentro activo y el interés positivo de unos por otros en clave de igualdad. No sería poco logro el que terminasen afirmando a coro, para sorpresa de cerriles estigmatizadores: ¡te equivocas; no son como tú te imaginas! Promover actitudes de **respeto activo** hacia el diferente es un invencible antídoto contra la intolerancia y el racismo y la única forma de construir una convivencia realmente democrática, que pasa irrenunciablemente por el reconocimiento efectivo de la dignidad de todo ser humano. Es el propio Umberto Eco, partiendo de una visión positiva de la diversidad cultural, quien anima a los jóvenes a relacionarse con personas de origen distinto y a defender "que su recíproca diversidad no es un obstáculo para la vida en común, sino más bien es una fuente de enriquecimiento mutuo".

He hablado a lo largo de este artículo de la madurez especial percibida en los menores no acompañados, quizá como consecuencia de los avatares y retos prematuros. Han sido especialmente vulnerables y seguramente aún lo sean: ahí es donde nuestros jóvenes se pueden ejercitar en la práctica de la acogida y, asumiendo el ejercicio de la ciudadanía, hacer de "hermanos mayores y acogedores" que ayudan a dar los primeros pasos a los que no nacieron aquí y les acompañan y sostienen en la superación del desconcierto y de las incertidumbres. Pero, al igual que sucede en el juego educativo entre el maestro y el alumno, "el educando vulnerable tiene mucho por contar y por exponer porque ha vivido muy intensamente y su grado de madurez humana es extraordinario. El sufrimiento educa y nos revela algo de la vida que no puede conocerse a través de la mera instrucción intelectual. El educando que ha padecido un grave estado de vulnerabilidad se convierte, de este modo, en un auténtico maestro" (Torralba 2002:18). Así, la diversidad de las oportunidades recibidas y de las culturas aprendidas podría ser una magnífica escuela contra el individualismo generado por la sociedad del bienestar; el sentimiento de miedo, de pequeñez, de fragilidad e incertidumbre que nos envuelve quedaría contrastado y atenuado desde el valor y la fuerza que nos traen los

jóvenes navegantes; juntos aprenderían a descubrir y a combatir, en un hermoso ejercicio práctico de ciudadanía, a todos aquellos que juegan con los miedos ajenos y que los fomentan, vendiendo en el mismo frasco y por el mismo precio la enfermedad y el remedio: el miedo y la seguridad.

Solamente ellos, los jóvenes náufragos y navegantes de aquí y de allí, podrán salvarnos a los que ya estamos de vuelta -¡tantos!- en esta sociedad nuestra y reconvencernos de que el viaje de la vida pasa necesariamente por el otro; o, como decía el poeta Octavio Paz:

*"Para que pueda ser he de ser otro,  
salir de mí,  
buscarme entre los otros,  
los otros que no son si yo no existo,  
los otros que me dan plena existencia".*



- AA.VV. (2005) *Educación Intercultural: diversidad e inmigración*, Madrid: Fundación Santa María.
- AA.VV. (1966) *Materiales para una educación antirracista*, Madrid: Talasa Ediciones, S.L.
- AA.VV. (2006) *Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al derecho. IV Jornadas sobre derecho de los menores*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.
- ARCE JIMÉNEZ, ELENA (2006) *Menores extranjeros no acompañados*, actas de las IV Jornadas sobre Derecho de los Menores: "Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al Derecho". Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- BAUMAN, ZYGMUNT (2006) *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*, Barcelona: Arcadia.
- BERMUDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR (2003) *Los MINA: niños de la calle en la España del siglo XXI*, Madrid: Ediciones Témpera, S.A. y Caja Madrid.
- CASTILLO GODOY, RENATE I. Y ANGUREL LAMBÁN, MARÍA JOSÉ (2003) *El menor inmigrante no acompañado acogido en centros tutelados y en edad laboral en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Ediciones Témpera, S.A. y Caja Madrid.
- DE LA BANDERA, M<sup>a</sup> DEL CARMEN (2004) *África en el corazón*, Barcelona: Editorial Casals, S.A.
- DE LA BANDERA, M<sup>a</sup> del Carmen (2006) *Mi vida en el paraíso*, Barcelona: Editorial Casals, S.A.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2005) *Informe sobre asistencia jurídica a los extranjeros en España*, Madrid: Publicaciones Defensor del Pueblo.
- DÍAZ, CARLOS (2001) *El educador: agente de transformación social*, Madrid: Editorial CCS.
- ELZO, JAVIER (2006) *Los jóvenes y la felicidad. ¿Dónde la buscas? ¿Dónde la encuentran?*, Madrid: PPC.
- GARCÍA ROCA, JOAQUÍN (1995) *Contra la exclusión. Responsabilidad política e iniciativa social*, Santander: Edit. Sal Terrae.
- GABILONDO, IÑAKI (2004) *La fragilidad en la sociedad actual*, en el libros de ponencias sobre las Jornadas "La Inserción Laboral de personas especialmente frágiles", Barcelona: Fundación La Caixa.

- GÓMEZ, AMALIA (2004) *Los servicios sociales en el marco del siglo XXI*, en el libros de ponencias sobre las Jornadas "La Inserción Laboral de personas especialmente frágiles", Barcelona: Fundación La Caixa.
- GREDER, ARMIN (2003) *La Isla*, Salamanca: Ed. Lóguez.
- HERNÁEZ HIERRO, LUZ (2207) "La conciencia de ciudadanía" en *Utopía* número 61. Un mundo sin fronteras 1. Ciudadanía.
- KONRAD TORRALBA, MARC Y SANTOJA PÉREZ, VICENTA (2005) *Menores inmigrantes: de los puntos cardinales a la rosa de los vientos*, Valencia: Promolibro.
- MANKELL, HENNING (2002) *Comedia infantil*, Barcelona: Tusquets Editores, S.A.
- MARINA, JOSÉ ANTONIO (2004) *La inteligencia fracasada. Teoría y práctica de la estupidez*, Barcelona: Editorial Anagrama.
- MARINA, JOSÉ ANTONIO (2006) *Aprender a convivir*, Barcelona: Ed. Ariel.
- MARINA, JOSÉ ANTONIO (2007) "La educación para la ciudadanía" en *Utopía* número 61, Un mundo sin fronteras 1. Ciudadanía.
- NAVARRO, VICENÇ (2206) *El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*, Barcelona: Editorial Anagrama.
- ORTEGA, P. y MÍNGUEZ, R. (2001) *La educación moral del ciudadano de hoy*, Barcelona: Paidós.
- PÉREZ PÉREZ, PABLO (2003) "Una acción liberadora: LA MERCED (o fragmentos de un diario)", en *MIGRACIONES* número 13, p.269-288. Universidad Pontificia de Comillas.
- SÁEZ ALONSO, RAFAEL (2006) *Vivir interculturalmente: aprender de un nuevo estilo de vida*, Madrid: Editorial CCS.
- SAVATER, FERNANDO (1997) *El valor de educar*, Barcelona: Ed. Ariel.
- TORRALBA, FRANCESC (2002) *Pedagogía de la vulnerabilidad*, Madrid: Editorial CCS.
- URRÁ PORTILLO, Javier (2004 ) *Proyecto sociocultural para menores inmigrantes en España* (Trabajo de doctorado. No publicado).





**"De náufragos y navegantes: los menores y jóvenes no acompañados".** Pablo Pérez Pérez

**Resumen:**

En este artículo P. Pérez Pérez presenta una aguda y reflexiva crítica sobre las políticas de actuación que se vienen realizando respecto a la atención y acogida de los menores inmigrantes, resaltando la contradicción entre una política que inicialmente pretende la protección de estos menores y luego dificulta su integración en la vida social y económica, contraviniendo, en muchos casos, la propia legislación española y los acuerdos internacionales de protección al menor. Describe a través de la metáfora de náufragos y navegantes como la mayoría de estos menores y jóvenes, a pesar de su situación inicial de irregularidad alcanzaron sus metas, sus puertos del éxito personal, por confiar en ellos, porque se asumió el reto de cubrir no solo sus necesidades sino también, y lo más importante, el de descubrir sus posibilidades.

**Abstract:**

This article by P. Pérez Pérez offers an acute and reflexive criticism of action policies carried out concerning attention and reception of minor immigrants by highlighting the contradiction between a policy that initially aimed to protect these minors and that afterwards hindered their integration in social and economical life. This practice often leads to violation of Spanish legislation and international agreements on protection of minors. He uses the metaphor of navigators and shipwrecked people to describe how most of these minors and youth reached their objectives in spite of their initial irregular status. Self-confidence and assumption of the challenge of covering their necessities as well as a discovery of their possibilities enabled their arrival at port.

**Palabras clave:**

Menores no acompañados, Tutelaje, Prejuicios, Protección del menor

**Ideas principales:**

- Los menores son una población frágil y especial que necesita una protección capaz de contemplar y buscar siempre su interés y su bien superior sin distinción de nacionalidades.
- En el ámbito de la educación y particularmente el de la protección al menor no deberían tener cabida los estereotipos y los prejuicios, por eso es necesaria la denuncia de situaciones y acciones que conviertan la diversidad en un elemento estigmatizador.
- Las obligaciones y buenas prácticas inspiradas en la legislación española y en los distintos convenios y normas internacionales, que regulan la situación de los menores no acompañados, han estado sometidas al libre albedrío e interpretación de diferentes instancias de ejecución. Se viene observando un sorprendente poder de discriminación en la aplicación de la legislación vigente, en detrimento de los derechos garantizados por la misma.
- La reagrupación familiar tramitada como un automatismo procedimental, termina sirviendo para justificar abusivas políticas de extranjería dejando de ser una

herramienta de una convencida protección. Es necesario documentar a los menores y hacerlo en el plazo establecido por ley, pues ello evita que los menores sean y se sientan ciudadanos mutilados y a expensas de cierto maltrato institucional.

- Se requiere la creación de una Comisión o grupo de trabajo de composición plural en la que estén representados todas las instituciones implicadas en el trabajo con los menores extranjeros no acompañados, que participen sin ideas prefijadas, sin abuso de 'competencias', desde la negociación y el reenfoque crítico permanente.
- La experiencia obtenida en los programas de acogida de menores no acompañados tutelados permite calificar de sobresaliente alto el discurrir de la convivencia en medio de la diversidad. Los menores y jóvenes han demostrado el compromiso en origen con su familia, su capacidad de aprendizaje y su grado de integración e inserción social, muy a pesar del maltrato institucional o de la discrecionalidad en la aplicación de la ley a las cuales se ven sometidos.

### **Glosario de Conceptos:**

**Menores no acompañados:** La Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 26 de junio de 1997, relativa a menores no acompañados nacionales de países terceros, define como menor extranjero no acompañado a los menores de 18 años nacionales de terceros países que lleguen al territorio de los estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos.

**Prejuicios:** ideas preconcebidas y generalmente distorsionadas de otras personas y grupos humanos que nos empujan a juzgar y a creer anticipadamente que sabemos lo que son y lo que valen.

**Repatriación:** procedimiento contemplado por ley para el retorno del menor que solo debe aplicarse si existen garantías de que la reintegración a su núcleo familiar o recurso de protección sirven para asegurar su bien superior, teniendo en cuenta el punto de vista del menor y tras un estudio detenido de su situación.

**Aprendizaje informal:** es el que se desarrolla en contextos diferentes a los centros educativos, como puede ser la propia familia y su grado de apertura, la vida cotidiana, la amistad, el uso del ocio y del tiempo libre, que favorecen marcos que permiten el acercamiento, el encuentro e interés positivo de unos por otros en clave de igualdad.

### **Algunas preguntas para la reflexión:**

- ¿Las políticas que se están dirigiendo a la atención y acogida de los menores no acompañados son las adecuadas?
- ¿Se están respetando los acuerdos jurídicos internacionales de protección al menor?
- ¿No estaremos estigmatizando y homogeneizando a un sector de la población altamente vulnerable y frágil en función de prejuicios infundados y mediatizados?



**E**n este artículo P. Pérez Pérez presenta una aguda y reflexiva crítica sobre las políticas de actuación que se vienen realizando respecto a la atención y acogida de los menores inmigrantes, resaltando la contradicción entre una política que inicialmente pretende la protección de estos menores y luego dificulta su integración en la vida social y económica, contraviniendo, en muchos casos, la propia legislación española y los acuerdos internacionales de protección al menor. Describe a través de la metáfora de naufragos y navegantes como la mayoría de estos menores y jóvenes, a pesar de su situación inicial de irregularidad alcanzaron sus metas, sus puertos del éxito personal, por confiar en ellos, porque se asumió el reto de cubrir no solo sus necesidades sino también, y lo más importante, el de descubrir sus posibilidades.



**P**ablo Pérez Pérez nace en Santibáñez Zarzaguda (Burgos) en 1957. Cursa estudios de filosofía y teología en la Universidad Pontificia de Salamanca y de música y guitarra clásica entre Salamanca, Valladolid y Santiago de Compostela. Es diplomado director de Centros de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Ha realizado numerosas actividades pastorales y sociales como religioso mercedario, tanto en Santiago como en Madrid. Promotor de la Asociación Cultural "Arco da Vella" en la capital gallega y cofundador en la misma ciudad de la sección de Amnistía Internacional. Desde 1994 hasta 2006 ha dirigido el Programa *LA MERCED, Casas de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no acompañados*, en el que desempeña actualmente la función de Coordinador del Área Administrativa y Técnica.